

administración local**AYUNTAMIENTOS****E.A.T.I.M. EL HOYO****ANUNCIO**

En la Secretaría de esta E.A.T.I.M. El Hoyo y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (Boletín Oficial del Estado, número 80, de 3 de abril de 1.985), y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (Boletín Oficial del Estado, número 59, de 9 de marzo de 2.004), se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2019, aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de la E.A.T.I.M. El Hoyo, en sesión celebrada el día 11 de Septiembre de 2019; así como la Plantilla de Personal.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo, ya citado, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Entidad Local Menor El Hoyo.

d) Este acuerdo se entenderá definitivamente adoptado en el caso de no presentarse reclamaciones al mismo.

En El Hoyo, a 12 de Septiembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, Ignacio Gutiérrez García.

Anuncio número 2880